

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Racca Claudio Marcelo y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente 66493 que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un automotor marca Chevrolet, modelo Prisma Joy, año 2017, dominio AB554JT. Base \$2.000.000. Exhibición: 9/8/2023 de 12 a 13 hs. en Almafuerde 759 de Bahía Blanca. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, IVA, 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 22/8/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 5/9/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$100.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial 6201-510132/5, CBU: 0140414627620151013255, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal 6201 (Punta Alta), CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Queda a cargo del comprador deudas impuesto automotor (al 28/6/23 \$342.191,60). Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes de la subasta. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 3/10/2023 a las 10 horas, sede del Juzgado, debiendo comparecer el comprador. Punta Alta, junio de 2023. Uranga Morán Sebastián Manuel. Secretario.

SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (LOTE 196)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, Secretaría Única ubicado en Ituzaingó 340 3° Piso, San Isidro a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo comunica en los autos caratulados "Sausalito Club S.A. c/Etchebarne Martina y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas (Lote 196)" Expte. N° 10351-2020 que el Martillero Julio César De Brasi, 20125434852@cma.notificaciones Te 4747-4042, rematará por Internet por diez días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> mediante la modalidad de Subasta Electrónica pudiendo extenderse su cierre por el término de diez minutos (10) si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Acordada 3604/ 2012) el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151 (B° Sausalito), Lote 196, de la localidad y partido de Pilar - Nomenclatura catastral: Circ. 8 Secc. C Fracc. 20 Parc. 6 del Partido de Pilar Matrícula 108166 Deuda de expensas: \$1.500.297,32 en concepto de capital a mayo de 2023, siendo las de mayo 2023 \$85.020,27. El comprador en subasta deberá afrontar el pago de las expensas adeudadas con anterioridad a la toma de posesión si el saldo de la subasta no alcanzare a cubrir los costos de las mismas. Todo ello, independientemente de la fecha en que el adquirente tome posesión sobre el inmueble a subastarse. Según mandamiento de constatación, es un terreno baldío. Superficie: 1.097,23 M2. Base \$484.434,66. Seña 30 % del monto que resultare vencedor - Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte provisional y sellado 1,2 % a cargo del comprador. Participación en la subasta: Registración como postor en subasta: Para poder pujar los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la misma debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24, y 40, Anexo I de Acordada 3604). Depósito en garantía. Se establece en la suma de \$24.221,63 (Veinticuatro Mil Doscientos Veintiuno con 63/100) (5% de la base) debiendo el postulante proceder al depósito de los mismos en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro en la cuenta judicial en pesos N° 8998664, CBU 0140136927509989986644 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5099. Puede hacerse en efectivo o mediante transferencia electrónica. (Art. 21 a 24 del Anexo mencionado) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor el que en la cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del C.P.C.C., en cuyo caso podrán requerir su devolución en cual momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30 % del monto de la adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia del depósito de la comisión, el 20 % de la misma como aportes de ley y el sellado (1,2 %) (Arts. 38 del Anexo I) Deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días hábiles posteriores a que quede firme la aprobación de la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.). No permitiéndose la cesión del acta de adjudicación. Consultas al martillero: Te. 5411 5105 4630. Exhibición: El lote podrá visitarse los días 3 y 4 de agosto 2023 de 11 a 13 hs. Cynthia Varela, Secretaria. En San Isidro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 12